CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-001-000033632

20181701010P01052

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701010P01052

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE FEBRERO DEL 2018, (16:44)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BADILLO ILLANES ANDREA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717584161	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DUQUE MOYA LUIS RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717721136	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DUQUE BARRIGA LUIS RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704456589	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00

NOTARÍA DÉCIMA

Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 10

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

ESPACIO
EN
BLANCO

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

ESCRITURA No. 20181701010P01052

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

ANDREA FERNANDA BADILLO ILLANES,
LUIS RODRIGO DUQUE MOYA

A FAVOR DE

LUIS RODRIGO DUQUE BARRIGA

CUANTIA: 200

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

República del Ecuador, hoy día MIERCOLES SIETE (7) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, MAGÍSTER SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO, Notario Décimo del Cantón Quito, comparecen: en calidad de CEDENTE, la señora ANDREA FERNANDA BADILLO ILLANES y su cónyuge LUIS RODRIGO DUQUE MOYA; domiciliados en Paseo Santa Clara y Mercado, Urbanización Santa Clara, teléfono (0995738589) y por otra, en calidad CESIONARIO, el señor LUIS RODRIGO DUQUE BARRIGA, de estado civil divorciado, domiciliados en Atanasio oleas E13-172 Y Toribio Hidalgo, teléfono (2550432), legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibierón sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias se agrega a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: " SEÑOR NOTARIO: En los protocolos a su digno cargo, sírvase incorporar una escritura de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, en calidad de CEDENTE, la señora ANDREA FERNANDA BADILLO ILLANES y su cónyuge LUIS RODRIGO DUQUE MOYA; y, por otra, en calidad CESIONARIO, el señor LUIS RODRIGO DUQUE BARRIGA, de estado civil divorciado; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía PRIME-AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ
NOTARIO DECIMO - QUITO

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
Mgs. E. Santiago Alvarez

pública celebrada el veintitrés de enero del dos mil diecisiete, ante el Notario Tercero del cantón Rumiñahui, doctor Samir Pazmiño, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dos de febrero del dos mil diecisiete.- DOS) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía PRIME-AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA., realizada el ocho de enero del dos mil dieciocho, por unanimidad resolvió: Autorizar a la socia señora ANDREA FERNANDA BADILLO ILLANES, para que ceda la totalidad de sus participaciones que son DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al señor LUIS RODRIGO DUQUE BARRIGA. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la socia ANDREA FERNANDA BADILLO ILLANES y por los derechos que tienen en la sociedad conyugal el señor LUIS RODRIGO DUQUE MOYA, cede las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que actualmente poseen en la Compañía PRIME-AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA., al señor LUIS RODRIGO DUQUE BARRIGA. CUARTA: PRECIO.- El precio justo fijado por la cesión de las participaciones y que el cesionario paga a la cedente en dinero efectivo, es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. QUINTA: CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL.- En virtud de la cesión realizada, por medio de esta escritura pública, el

capital social de la Compañía PRIME-AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA., queda conformado de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL/PAGADO	PARTICIPACIONES
CACHIMUEL QUEVEDO BETTY JOHANNA	200,00	200
DUQUE BARRIGA LUIS RODRIGO	200,00	200
TOTAL	400,00	400

SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.- El cesionario declara que conoce el detalle del estado y condiciones en que se encuentra la Compañía PRIME-AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA., así como las obligaciones y derechos del activo y pasivo que ésta tiene contraídos con sus clientes; por lo que, asume todas las obligaciones y derechos que como a tal, le corresponde. Por su parte, la cedente, expresa que nada tiene que reclamar en el futuro. SEPTIMA: GASTOS.- Todos los gastos que ocasione la celebración de esta escritura correrán a cargo del cesionario. Se autoriza al cesionario y/o Doctor Teddy Tandazo Granda, para que realicen los trámites pertinentes hasta la completa legalización de esta cesión. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Teddy Tandazo Granda, con matrícula (17-1999-3) del F.A..- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leídas que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman

conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo que doy fe.-

ANDREA FERNANDA BADILLO ILLANES
C.C No. 171758416-1

LUIS RODRIGO DUQUE MOYA
C.C No. 1717721136

LUIS RODRIGO DUQUE BARRIGA
C.C No. 1704456589

NOTARÍA DÉCIMA
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

MAGÍSTER E. SANTIAG O ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE

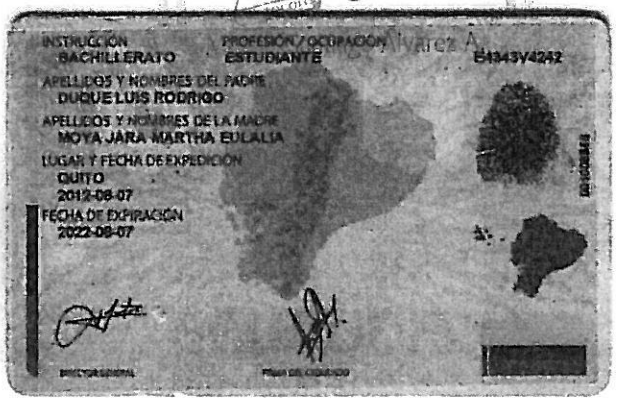

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

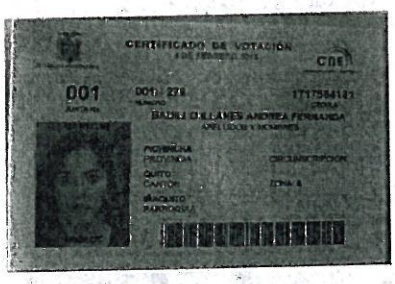

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170445658-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DUQUE BARRIGA
LUIS RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

EZ343H4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUQUE FLAVIO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRIGA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-06

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000955574

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
JUNTA No.

006 - 135
NÚMERO

1704456589
CÉDULA

DUQUE BARRIGA LUIS RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 3

ITCHIMBIA
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRIME-AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los 08 días de enero del 2018, siendo las 10H00, en las oficinas de la Compañía PRIME-AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA., con la asistencia de la Presidenta María Fernanda Martínez Velasco y las socias ANDREA FERNANDA BADILLO ILLANES y BETTY JOHANNA CACHIMUEL QUEVEDO, por sus propios derechos, las cuales representan el ciento por ciento del capital social, se da por iniciada la Junta Universal de Socios, previamente convocadas de conformidad con el Estatuto quienes aceptan y aprueban tratar el único punto del orden de día:

AUTORIZACION PARA LA CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN A LA SOCIA ANDREA FERNANDA BADILLO ILLANES.

Una vez instalados en Junta, la señora Presidente María Fernanda Martínez, procede a tomar en consideración la autorización presentada por la socia Andrea Fernanda Badillo Illanes, tendiente a que se le autorice a ceder la totalidad de sus participaciones, una vez realizadas las deliberaciones, se le autoriza por unanimidad, a realizar la cesión de la totalidad de sus participaciones, estas son DOSCIENTAS PARTICIPACIONES con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que al momento son de su propiedad; así también y por cuanto la socia Betty Johanna Cachimuel Quevedo, no hace uso de su derecho preferente sobre esta cesión, acuerdan y facultan que la cesión de las participaciones se realice en beneficio del señor LUIS RODRIGO DUQUE BARRIGA, todo lo cual no contraviene norma legal alguna, por lo que inmediatamente se procederá, con el trámite legal correspondiente.

La señora Presidente de la compañía, concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta.

Reinstalada la Asamblea, se da lectura a la misma, la cual es aprobada en forma expresa y unánime por las socias, dándose por concluida la Junta a las 10H45 y firmando en unidad de acto todos los presentes.

f) MARIA FERNANDA MARTINEZ VELASCO
PRESIDENTA

f) BETTY JOHANNA CACHIMUEL QUEVEDO
SOCIA

f) ANDREA FERNANDA BADILLO ILLANES
SOCIA

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN LA FECHA QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR: ANDREA FERNANDA BADILLO ILLANES, LUIS RODRIGO DUQUE MOYA A FAVOR DE LUIS RODRIGO DUQUE BARRIGA, EL DÍA DE HOY 07 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador

Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO PUBLICO

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIO DÉCIMO DEL CAN TON QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

NOTARIA 10
QUITO
A870148

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

ESPACIO
EN
BLANCO

Factura: 002-002-000063734

20181705003O00125

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN MARGINAL N° 20181705003O00125

MATRIZ	
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (13:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705003P00357

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TANDAZO GRANDA TEDDY PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710254259
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701010P01052

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZON.- En esta fecha tome nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA PRIME-AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA., otorgada ante mí el veinte y tres de enero del dos mil diecisiete, con la Cesión de Participaciones otorgada el siete de febrero del dos mil dieciocho, ante el Doctor Edison Santiago Alvarez Altamirano Notario Público Decimo del cantón Quito, que antecede, Sangolquí, veinte de Febrero del dos mil dieciocho.-

DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 14375

68365961QWPWM0

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	72083
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	217
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /07/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRIME-AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 468 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL